



Gobierno de la Ciudad de México
 Montos pagados por ayudas y subsidios
 Periodo (trimestre enero - marzo del año 2022)

Unidad Responsable del Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
4450: Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	X		SOCIAL	OPERADORA DEL CONSEJO CIUDADANO DEL DISTRITO FEDERAL A.C.		OCC0704241L4	6,083,333.33
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	BERISTAIN MENDIETA OSCAR DAVID			17,400.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	BALBANERA VILLALON MIGUEL ANGEL			9,860.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	LOPEZ XOCHITLA CAMILA FERNANDA			9,000.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	RAMIREZ RODRIGUEZ SILVIA			11,600.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	NUÑO GARCIA OSCAR			10,440.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	VELAZQUEZ MARTINEZ SILVANA			4,640.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	FONSECA PEREZ GUADALUPE			8,120.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	SORIANO MARTINEZ ERNESTO			15,000.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	SORIANO MARTINEZ NORMA			15,000.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	SANCHEZ CORNIELES FRANCESKA YENEISI			800.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	ARAUJO SANCHEZ MARCELA ELBIA			13,500.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	RECIEN NACIDA SOLANO SANDOVAL			2,900.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	SOLIS ALMEIDA ROCIO			2,018.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	VICTORIA NIEVES ANDREA			19,560.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	IDENTIDAD RESERVADA E.C.R.			1,581.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	PEREZ ABURTO MARCELA			340.00
4410: Ayudas sociales a personas	X		SOCIAL	IDENTIDAD RESERVADA D.I.C.R.			513.50
Total							6,225,605.83

*Nota: No se reporta información de CURP y RFC de algunos beneficiarios, debido a que estas personas fueron víctimas de algún delito y están involucradas en una averiguación previa, lo cual se considera como información reservada, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 183, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.